CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898.

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICI A R I C A		E	N° DE CERTIFICADO		
	REGIÓN :	De Arica y Parinacota		1	Fecha de Aprobación 1 FEB 2022 ROL SII		
VISTOS	::	✓ URBANO	RURAL		1554-18		
B) La s el ar	solicitud de Regularizad rquitecto o profesional co	del Art. 2° de la Ley N° 20.898. ción (Permiso y Recepción de competente correspondiente al expe	ediente Nº 634	existente, suscrita por de fecha 10			
D) El g E) Que	b) El giro de ingreso municipal N° 6214289 de fecha 03-feb-2022 de pago de derechos municipales .						
. ,	•			orme al Art. 2.2.5. Bis de la OGU	C, salvo que se		
(**) El	pago debe realizarse en forma previa						
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 137,93 m² ubicada en CONDOMINIO CALLE / AVENIDA / PASAJE N° Lote N° 6 manzana D localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.							
2 Indi	orados por esta DOM, d ividualización del Inte DRAZÓN SOCIAL del PROPIETA	resado: ARIO	rtificado de regularizad		R.U.T.		
2 Indi NOMBRE O	ividualización del Inte	resado: ARIO IRIS DEL CARMEN MOLINA LAR.	rtificado de regularizad				
2 Indi NOMBRE O REPRESEN 3 Ind	ividualización del Inte PRAZÓN SOCIAL del PROPIETA STANTE LEGAL del PROPIETAR dividualización del Al	resado: ARIO IRIS DEL CARMEN MOLINA LARA RIO rquitecto o Profesional comp	rtificado de regularizad		R.U.T.		
2 Indi NOMBRE O REPRESEN 3 Ind	ividualización del Inte PRAZÓN SOCIAL del PROPIETA ITANTE LEGAL del PROPIETAR	resado: ARIO IRIS DEL CARMEN MOLINA LARA RIO rquitecto o Profesional comp	rtificado de regularizad		R.U.T.		
2 Indi NOMBRE O REPRESEN 3 Ind NOMBRE O	ividualización del Inte PRAZÓN SOCIAL del PROPIETA STANTE LEGAL del PROPIETAR dividualización del Al	resado: ARIO IRIS DEL CARMEN MOLINA LARA RIO rquitecto o Profesional compressa (cuando corresponda)	rtificado de regularizad	ión.	R.U.T.		
2 Indi NOMBRE O REPRESEN 3 Ind NOMBRE O	IVIDUALIZACIÓN DEL INTE PRAZÓN SOCIAL DEL PROPIETAR ITANTE LEGAL DEL PROPIETAR IVIDUALIZACIÓN DEL A EMPRE PRAZÓN SOCIAL DE LA EMPRE PEL PROFESIONAL COMPETEN	resado: ARIO IRIS DEL CARMEN MOLINA LARA RIO rquitecto o Profesional compessa (cuando corresponda) NTE ORO HERRERA	A etente (ver nota)	sión.	R.U.T. R.U.T.		
2 Indi NOMBRE O REPRESEN 3 Ind NOMBRE O NOMBRE DI	ividualización del Inte PRAZÓN SOCIAL del PROPIETA NITANTE LEGAL del PROPIETAR SIVIDUALIZACIÓN DEL A EMPRE PRAZÓN SOCIAL DE LA EMPRE DEL PROFESIONAL COMPETEN MARIO TO	IRIS DEL CARMEN MOLINA LAR. RIO TQUITECTO O Profesional compressa (cuando corresponda) NTE ORO HERRERA Ris según artículo 17" de la LGUC. ES)	A etente (ver nota)	sión.	R.U.T. R.U.T.		
2 Indi NOMBRE O REPRESEN 3 Ind NOMBRE O NOMBRE DI	ividualización del Inte D RAZÓN SOCIAL del PROPIETA ATANTE LEGAL del PROPIETAR dividualización del At D RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRE DEL PROFESIONAL COMPETEN MARIO TO letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.89	IRIS DEL CARMEN MOLINA LAR. RIO IRIS D	A etente (ver nota) PROFE ARQUIT	sión.	R.U.T. R.U.T.		
2 Indi NOMBRE O REPRESEN 3 Ind NOMBRE O NOMBRE DI	ividualización del Inte D RAZÓN SOCIAL del PROPIETA ATANTE LEGAL del PROPIETAR dividualización del At D RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRE DEL PROFESIONAL COMPETEN MARIO TO letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.89	IRIS DEL CARMEN MOLINA LAR. RIO IRIC D	A etente (ver nota)	SIÓN ECTO	R.U.T. R.U.T.		

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2.000 UF

DIRECCIÓN:

PROPIETARIA: IRIS MOLINA LARA Y OTROS

DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1 VIVIENDA	76,93	D-4	140.514	10.809.742
2				0
3 PRESUPUESTO TOTAL				10.809.742
4 % Derechos	1,50%	REGULARIZACION	10.809.742	162.146
5 % Derechos				
6 % Dscto. DFL 2 Ampl. V Social				
7 % Dscto. Revisor Independiente				
8 DERECHOS MUNICIPALES	162.146			
O DETAIL DE DOCUMENTO				

9 DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para **regularizar una ampliación de 76,93 m²**, según el Título I de la Ley N° 20.898 (vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.), en una propiedad destinada a vivienda de un piso, ubicada

Rol SII N° 1554-18.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de Construcción N° 303 del 18/05/1971 y Recepcion Final N° 653 del 27/06/1973 por una superficie total de 61 m².

La construcción a regularizar consiste en una ampliación en un piso con una superficie total de 37,36 m², desarrollado de la siguiente forma:

• 1º Piso (76,93 m²): Cocina, Estar, Dormitorio 3, Dormitorio 4, Baño 1, Pasillo Cubierto, Estacionamiento Cubierto.

:: Finalmente la propiedad ubicada en Rol Sil N° 1554-18, queda con una **superficie recepcionada total de 137,93 m²** en un piso, destinado a vivienda DFL N° 2/59

Superficie aprobada : 76,93 m²
 Superficie predial : 220,00 m²

· Cuenta con un Calzo Vehicular

El profesional Patrocinante del proyecto es el Arquitecto Mario Toro Herrera, Rol 301073-2

NOTAS:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley Nº20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley N°20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.
- Se adjunta Calculo por concepto de Aporte al Espacio Publico según Ley 20.598 por \$ 170.133
- K 26,775.

HALA /HFQ/chc.

NOTA: De acuerdo a lo normado en el Artículo 13 de la presente ley. – "Los profesionales que certifiquen el cumplimiento de las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores establecidas en esta ley responderán por la veracidad de sus informes y les serán aplicables las responsabilidades contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones."